

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

MODIFICACION EXPTE.: PA 2020-0-394

Visto el Informe del Jefe del **Servicio de Oftalmología**, proponiendo la modificación en mayor importe del contrato derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el **“Suministro de lente monofocal de cámara posterior acrílica hidrófoba asférica para cirugía de cataratas, para el Hospital Clínico San Carlos”**, con un plazo de **24 meses** prorrogables y un importe total de **118.800,00 €**.

Esta Dirección de Gerencia, teniendo en cuenta las razones de interés público, y de conformidad con lo establecido en el apartado 20 de la Cláusula primera y Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342 de fecha 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de **modificación en mayor importe** del contrato suscrito con la empresa que se detalla a continuación, para atender el **Suministro de lente monofocal de cámara posterior acrílica hidrófoba asférica para cirugía de cataratas, para el Hospital Clínico San Carlos**, en los siguientes términos.

ADJUDICACION			MODIFICACION 20%			IMPORTE TOTAL CONTRATO			
ADJUDICATARIO	BASE IMPONIBLE	IVA 10%	IMPORTE ADJUDICADO	BASE IMPONIBLE	IVA 10%	IMPORTE MODIFICADO	BASE IMPONIBLE	IVA 10%	IMPORTE TOTAL
JJ SURGICAL VISION SPAIN, S.L.U. CIF: B83255372	108.000 €	10.800 €	118.800 €	21.600 €	2.160 €	23.760 €	129.600€	12.960 €	142.560 €
TOTAL ADJUDICACION	108.000 €	10.800 €	118.800 €	21.600 €	2.160 €	23.760 €	129.600 €	12.960 €	142.560 €

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para el contrato en la cantidad de **Ciento cuarenta y dos mil quinientos sesenta euros.- (142.560 €)**; (B.I.: 129.600 €; IVA: 12.960 €), resultado de incrementar las unidades estimadas para cubrir las necesidades del Hospital, lo que supone un **importe mayor para el contrato** en la cantidad de 23.760 € (B.I.: 21.600 €; IVA.: 2.160 €).

Firmado digitalmente por: ZARCO RODRIGUEZ JULIO VICENTE
Fecha: 2023.02.09 12:03
Por vacante

Subgerente del Hospital Clínico San Carlos

Dr. Julio Vicente Zarco Rodríguez
SUBDIRECTOR GERENTE
P. Vac. D.GERENCIA
(Art. 13 LRJSP y Art. 16 RD 521/87)